Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: daf-munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº230/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL HJ CONSTRUCCIONES, CON RUC 2963141-6, LA CONTRATACION DIRECTA Nº8/2013 "EMPEDRADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE AMAMBAY DEL BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE VILLETA – IDNº 253.185"_

Villeta, 11 de abril de 2013.

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº8/2013 "EMPEDRADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE AMAMBAY DEL BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE VILLETA",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909/03.

QUE, tres empresas constructoras han presentado sus ofertas, lo que indica una credibilidad hacia la Institución.

QUE, el mejoramiento de la red vial de la ciudad es una necesidad que necesita ser atendida con la importancia merecida.

QUE, la Municipalidad de Villeta cuenta en el Proyecto de Royalties y Compensaciones para el presente año con los medios económicos para llevar a cabo la construcción de empedrado en la Continuación de la Calle Amambay del San Roque.

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Artículo 1: Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº8/2013 "EMPEDRADO EN LA CONTINUACIÓN DE AMAMBAY DEL BARRIO SAN ROQUE"** a la firma unipersonal HJ CONSTRUCCIONES de Higinio Jiménez con RUC Nº2963141-6, hasta un monto máximo de Guaraníes IVA incluido 124.270.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones doscientos setenta mil), por ser la oferta solvente más baja.

Artículo 2: Elaborar el contrato correspondiente.

Artículo 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal